ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021, la atención a los postulados a la ley 975 de 2005 dentro del EPC de la ciudad y jurisdicción se encuentra suspendida dada la contingencia de prevención a nivel nacional por cuenta del COVID-19, hasta nueva orden.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	• Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de enero del 2021, se viene adelantando el seguimiento acompañamiento psicosocial dentro de la etapa de estabilización de las siguientes PPR-E: 03-05041, con quien se viene adelantando actividades en el marco de su plan de trabajo y realizando seguimiento a su formación académica; 23-00060CP, cuyo plan de trabajo se encuentra en periodo de caracterización, por lo cual se centran las atenciones en la exploración inicial de sus dimensiones y acompañamiento en efectos de prisionización, también se adelantaron gestiones para la efectiva afiliación en el sistema de salud (18-02-2021); y 23-00747CP, con quien se viene adelantando la sensibilización y acompañamiento para fortalecer las prácticas de autocuidado, seguridad y vulnerabilidad al riesgo, de manera simultánea su caso lo atiende la UNP, así mismo, se realiza acompañamiento en el área productiva, postulando su hoja de vida para oferta laboral en construcción (11-02-2021). Desde el 2 de febrero hasta el 17 se acompañó a la PPR-E 20-00796CP, en fase de estabilización, cuyo plan de trabajo estuvo en fase de caracterización; a partir del 12 de febrero se prestó acompañamiento en la gestión de servicios de salud y registro de instrumento Covid19, posteriormente, se prestó apoyo en la gestión de su traslado de GT hacia Norte de Santander y en el proceso de portabilidad en su EPS. • En la presente vigencia se tiene1 plan de trabajo en elaboración y periodo de caracterización: PPR-E 23 00060CP. • Se dio paso a ejecución a los siguientes planes de trabajo: PPR-E 37-00019 dentro de la presente vigencia Así pues, se tienen 24 planes de trabajo en ejecución. • Dentro de la presente vigencia se realizó evaluación de plan de trabajo por traslado de GT de la PPR-E 37 00014
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	• Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021 se han tenido asignados 26 PPR-E, todos ellos hombres, dos de ellos trasladados. Así pues, a 28 de febrero se tiene 1 plan de trabajo en elaboración y periodo de caracterización:23-00060CP. • El día 5 de febrero se lleva a cabo la concertación de acuerdos para el plan de trabajo de la PPR-E 37-00019, este mismo día se da por finalizada la caracterización y puesta en ejecución del PdT. • Del mismo modo, referir que se encuentran en ejecución los planes de trabajo de las PPR-E: 15-01187, 23 02322, 23-00039, 0080-10(D1059), 03-05052, 23-02656, 23-02623, 23-02622, 37-00016, 37-00019, 23-00539, 1093-06, 03-05041, 0768-03, 20-01015, 03-05039, 23-02647, 03-05045, 23-02649, 23-02648, 0132-09(D1059), 23-00747CP , 23-02536 para un total de 23 planes de trabajo. • Dentro de la presente vigencia, el 4 de febrero, se realizó evaluación de plan de trabajo por traslado de GT PPR-E 37-00014.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	•Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021, actualmente se tienen asignados 24 PPR-E, de los cuales 23 personas se encuentran afiliados a SGSSS, evidenciando un 96 % de la población objeto de atención. •La PPR-E 23-00060CP actualmente se encuentra en trámite de afiliación a su EPS de confianza, donde le fue orientada la ruta de atención y le fueron entregados los documentos para la gestión, como lo es el listado censal, carta de activo en SIR, para que se acerque a la EPS de su preferencia y realice el proceso de afiliación al régimen subsidiado (18/02/2021). • Se prestó acompañamiento en el proceso de portabilidad por traslado de la PPR-E 20-00796CP (18/02/2021) • Se brindó orientación y entrega de documentación para la afiliación efectiva en el régimen subsidiado de la PPR-E 23-02648, quien solicitaba cambiar de régimen (22/02/2021) •Por otra parte, se realizó la búsqueda en el ADRES (22/02/2021) para contrastar el estado de afiliación y se encontró lo siguiente: 13 personas en estado activo en régimen subsidiado; 8 personas en estado activo régimen contributivo; 2 personas en estado activo por emergencia dentro del régimen contributivo; 1 persona en estado retirado del régimen subsidiado, en trámite de afiliación.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	•Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021 se realizó el seguimiento a las personas en proceso de reintegración que continuaron e hicieron gestiones ante instituciones legalmente constituidas en el sector público y privado para garantizar las formaciones académicas y para el trabajo, en donde se relacionan de la siguiente manera: •En formación para el trabajo: se tienen 15 personas adelantado su formación discriminada de la siguiente manera, las PPR-E 23-00039, 23-02623, 23-02622, 37-00019, 23-02649, 23-02536 se encuentran vinculados al diplomado ofrecido por la Universidad de Santander UDES. Las PPR-E 23-02656, 0768-03, 23-02647, 23-00747CP iniciaron formación complementaria con el SENA en el programa Interpretación de planos hidráulicos y sanitarios. Las PPR-E 03-05039, 03-05045, 23-02648, 0132-09(D1059) iniciaron formación complementaria con el SENA en el programa de Vitrinismo: una estrategia de comunicación y mercadeo. •En formación académica: se cuenta con 7 personas adelantando su formación académica: Las PPR-E 15-01187, 03-05052, 23-02656, 03-05041 se encuentran vinculadas a la formación de Maestro Itinerante. Las PPR-E 0080-10(D1059), 23-02648 se encuentran vinculados al Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana. Y la PPR-E 37-00016 se encuentra vinculado a la entidad Intecol. •Durante los días 11 y 18 de febrero se estableció contacto con las instituciones educativas Instituto Suramericano Simón Bolivar y Colegio Club Unión, a fin de realizar seguimiento en las matrículas de la población interesada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	•Se realizó acompañamiento en el proceso de matrícula de las personas interesadas en continuar sus estudios en la entidad educativa Intecol (10/02/2021); actualmente se encuentran matriculadas las siguientes PPR-E 26-01021, 23-01729, 37-00016, 23-02572. •De igual manera, se ofreció información sobre la oferta de formación en los centros de aprendizaje SENA, para el inicio de año 2021, realizando las convocatorias respectivas para los dos programas a iniciar durante la presente vigencia: Interpretación de planos hidráulicos y sanitarios; y Vitrinismo, herramientas para la comunicación y mercadeo. Esto, durante los días 15 y 23 de febrero.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	•Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021, se puede referir que hasta el momento 6 PPR-E se encuentran en empleos formales. 15 PPR-E se encuentran en empleos informales. 3 PPR-E en búsqueda de oferta laboral. •Las siguientes personas asignadas se encuentran a la espera de encontrar una oferta laboral: 03-05041, 23-00060CP, 23-00747CP. Con la PPR-E 23-02648 se realizó gestión de orientación para la elaboración y fortalecimiento de la hoja de vida (4/02/2021). •Se postularon a convocatoria de oferta laboral las hojas de vida de las PPR-E 23-02648 y 23-00747CP (11-02-2021)
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	•Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021, actualmente se tienen asignados 18 PPR-E, 6 PPR y 3 PER, en donde 4 personas se vincularon a la formación para el trabajo relacionado con el diplomado que se llevara a cabo con la Universidad de Santander UDES, de manera virtual. •Se continuo con el seguimiento a la PPR-E 23-02554 quien continúa vinculado a la oferta titulada técnico en fundición a la cera perdida en joyería con el Sena de Floridablanca. •De igual manera, se realizó seguimiento a la PPR-E 0019-04 quien refiere que se encuentra matriculado al curso técnico de mercadeo y ventas en la institución INFORTEC en San Gil, recibiendo las clases de manera virtual; dando inicio al tercer semestre. •Se realizó convocatoria para las becas ofrecidas por la ESAP y UTS, sin embargo, la población objeto de atención no cuenta con el certificado del Icfes, condición que limita el acceso a dichos beneficios académicos. Se retroalimento y sensibilizo a la población para aplicar a la convocatoria de las pruebas saber, en aras de prepararse para presentarlas.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021 se realizó acercamiento con los lideres de las propuestas de iniciativas territoriales existentes, con la finalidad de identificar la viabilidad de dar continuidad a las mismas, o por el contrario definir nuevas iniciativas, teniendo en cuenta la situación y directrices en el marco de la emergencia sanitaria. Actualmente la ITC Comunicadores para la convivencia mantiene la perspectiva de dar continuidad a las actividades sostenidas durante la anterior vigencia. Se lleva a cabo reunión interna el día 23 de febrero para evaluar las proyecciones de la ITC y explorar posiblesaliados estratégicos para el desarrollo del acompañamiento comunitario, así como las perspectivas de vinculación y participación de la población de las diferentes rutas de reintegración y reincorporación. El día 24 de febrero se participó de reunión de equipo con el objetivo de trazar la proyección de las iniciativa territoriales comunitarias y estrategias internas del Grupo Territorial.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero del 2021 se realizaron actividades tendientes al proceso de estabilización, caracterización psicológica, multidimensional e intervención en Ruta con las PPRE (975/05): 1. PPR-E 15-01187 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 5 y 20 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSEG8.1.4.2. y JPSEG8.1.4.3 2. PPR-E 20-00796CP Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 12 y 15 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPDCPdT, la aplicación de instrumento Covid-19 y el seguimiento del contagio, así como las gestiones pertinentes ante el sistema de salud. 3. PPR-E 23-02322 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 10 y 24 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPPRO2.1.2.3. y JPCID7.2.1.3. 4. PPR-E 23-00039 Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 4 y 17 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPFAM3.3.1.1. y FAM3.3.1.2.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. PPR-E 0080-10(D1059)
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11 y 18 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPHAB4.1.1.1. y JPSAL5.1.2.1

6. PPR-E 03-05052
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 10 y 17 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPPER1.1.1.2. y JPPER1.1.2.2.

7. PPR-E 23-02656
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11 y 17 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPFAM 3.6.1.2. y JPFAM3.6.1.3.

8. PPR-E 23-02623
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 5 y 24 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPCID 7.4.1.1.

9. PPR-E 23-02622
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11 y 22 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPFAM3.4.1.2. y JPHAB4.4.1.2.

10. PPR-E PPR-E 37-00016
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 4 y 23 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPPRO2.2.1.3, JPFAM3.3.1.1. y JPFAM3.3.1.2.

11. PPR-E 37-00019
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 5 y 23 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPPRO2.2.1.1. JPPRO2.2.1.3

12. PPR-E 23-00539
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 18 y 25 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPHAB4.4.1.1. y JPHAB4.4.1.2.

13. PPR-E 03-05041
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 9, 19 y 22 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSAL5.1.1.3. y JPSAL5.1.2.2.

14. PPR-E 0768-03
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11, y 24 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSAL5.2.1.3. y JPEDU6.1.1.3.

15. PPR-E 20-01015
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 12, y 23 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSEG8.1.5.1. y JPSEG8.1.5.2

16. PPR-E 03-05039
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 5, y 20 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPPER1.2.3.1. y JPPER1.2.3.3.

17. PPR-E 23-02647
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 12, y 23 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSAL5.1.2.3. / JPEDU6.2.1.3.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. PPR-E 03-05045
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11, y 24 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPFAM3.6.1.2. y JPFAM3.6.1.3.

19. PPR-E 23-02649
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 11, y 26 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSEG8.2.1.2. y JPSEG8.2.1.3

20. PPR-E 23-02648
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 4, y 22 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSAL5.3.1.2. y JPEDU6.2.1.1. Adicionalmente, se brindó orientación en el área productiva, por medio del fortalecimiento de su hoja de vida y postulación a vacante ofrecida por empresa privada; se orientó el proceso de movilidad de régimen.

21. PPR-E 23-00060CP
Dentro del proceso de atención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 10, 18 y 26 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPDC-PdT. Se lleva a cabo aplicación de instrumento de linea base y encuesta de empleabilidad; se brinda orientación para afiliación efectiva en salud en el régimen subsidiado.

21. PPR-E 0132-09(D1059)
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 15, y 25 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPPER1.2.3.1. y JPPER1.2.3.2.

22. PPR-E 23-00747CP
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 2, 15 y 22 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPSAL5.1.1.3. y JPSAL5.1.2.2.

23. PPR-E 23-02536
Dentro del proceso de atención e intervención psicosocial en el municipio de Bucaramanga, los días 15, y 23 de febrero, se llevan a cabo las actividades programadas por la profesional reintegradora de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la contingencia por emergencia sanitaria por COVID-19, dando desarrollo a las actividades con código JPFAM3.2.1.1. y JPFAM3.2.1.2.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	896-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	•Dentro de la presente vigencia del 2 al 28 de febrero del 2021 no se realizó proceso de notificación para culminación a personas objeto de atención. •Se ha sensibilizado a las PPR-E 23-02623, 23-02622, 23-00539, 23-02536, respecto de los tiempos de la ruta de reintegración especial, en donde las PPR-E reconocen que una vez se emita una sentencia condenatoria de libertad a prueba, al llevar mas de 4 años en la ruta, automáticamente se terminan los beneficios de reintegración especial. •Dentro de la población asignada, pertenenciente a la ruta de reintegración resolución 0754 de 2013, no se encuentran PPR-E que sean objeto de terminación o culminación de beneficios, puesto que en ningún caso han agotado tiempo u opciones. •Dentro del mes de la vigencia se evalúa el proceso de la población asignada con el objeto de proyectar culminaciones, encontrando que ninguna PPR-E es objeto de culminación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dentro de la presenta vigencia del 2 al 28 de febrero del 2021, se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información, creación de los Planes de trabajo en ARPA y SIR, ponerlos en ejecución, entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E asignadas. Se ha procurado estar atenta a la verificación de la información y actualización de formatos para la recolección de la información dispuesta en la página del SIGER. Dentro de la presente vigencia, el 10 de febrero, se realizó en SIRR cargue de información asociada a la creación de gestión ante actores externos (Alcaldía de Bucaramanga).
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Dentro de la presenta vigencia del 2 al 28 de febrero de 2021 se ha fidelizado la información para el cierre oportuno de novedades en la formación de FA y FPT respectivamente: Fidelización del cierre de matrícula de FA de la PPR-E 37-00016 (22/02/2021). Se llevó a cabo procedimiento de unificación de matrículas en la formación complementaria SENA "Reconocimiento predial integral" para las PPR-E 0080-10(D1059), 23-02656, 20-01015, 03-05045, 23-00747CP. Dentro de la presente vigencia se realizó informe de avance de las PPR-E 37-00014 (5/02/2021), 20-00796CP (17/02/2021) por situación de traslado de GT, y de la PPR-E 24-00755 (5/02/2021), en libertad a prueba. Se realizó actualización de instrumentos dentro de la fase de caracterización, 2 empleabilidad, 2 censo de familia, 1 línea base.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dentro de la presenta vigencia del 2 al 28 de febrero del 2021, teniendo en cuenta las disposiciones generales de prevención por el COVID-19, las reuniones se realizaron de manera virtual y se ha participado activamente en ellas: reunión de actualización de directrices para la atención presencial (16/2/2021). Se participó activamente en reunión interna para las disposiciones y proyecciones de la ITC Comunicadores para la convivencia con el equipo dinamizador (23/02/2021)
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Dentro de la presenta vigencia del 2 al 28 de febrero del 2021, los documentos generados serán entregados de acuerdo al cronograma establecido por la dependencia de archivo, los 5 primeros días del mes siguiente, teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19, documentos de manera archivo digital y archivo físico. Se ha hecho entrega de planillas de atención psicosocial de forma digital para la digitación de la información en las fechas:8, 12, 17, 20, 23 de febrero.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de la presenta vigencia del 2 al 28 de febrero del 2021, se realizó informe de actividades del mes de febrero, el cual fue enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes respectivos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 2 al 28 de febrero del 2021 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

VANESSA JULIANA LEÓN OSMA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S):



LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"